

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Instituciones Penitenciarias por la que se concede la Medalla de Bronce al Merito Social Penitenciario a Sor Angela Palomino Perez, Sor Joaquina Moreno Quirós y Sor Clotilde Oria Dominguez, religiosas de la Comunidad de Carmelitas del Sagrado Corazon.

Rmo. Sr.: En aplicación de lo prevenido en el artículo 399 del Reglamento Penitenciario, y en atención a los relevantes méritos contraídos en relación con la Obra Penitenciaria Nacional por Sor Angela Palomino Pérez, Sor Joaquina Moreno Quirós y Sor Clotilde Oria Dominguez, religiosas de la Comunidad de Carmelitas del Sagrado Corazon de Jesús,

Esta Direccion General ha tenido a bien concederles la Medalla de Bronce al Merito Social Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1971.—El Director general Juan de Zavala y Castilla.

Rmo. Sr. Secretario Canciller de la Orden de la Medalla al Mérito Social Penitenciario.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2062/1971 de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería, Caballero Mutilado, don Alfonso Gomez-Pineda Bellido.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería, Caballero Mutilado, don Alfonso Gomez-Pineda Bellido, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2063-1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Auditor General don José Coloma Escrivá de Romani.

En consideración a lo solicitado por el Auditor General don José Coloma Escrivá de Romani y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de abril del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2064/1971, de 20 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Angel Vega Franco.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Angel Vega Franco, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciséis de abril del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2065/1971, de 20 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Eugenio Junca Casadevall.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Eugenio Junca Casadevall, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2066, 1971 de 20 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Manuel Patiño Montes.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Manuel Patiño Montes, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día cinco de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ORDEN de 26 de julio de 1971 por la que se anula la concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio al Suboficial del Cuerpo de Policía Armada don Luis Penabaz Delgado

La Cruz a la Constancia en el Servicio, pensionada con 1600 pesetas anuales, que se concedió al Sargento don Luis Penabaz Delgado, a partir de 1 de junio de 1971 anula la anterior que se le concedió por Orden de 24 de junio de 1971 («Diario Océano» número 1647, el cual por haber padecido error al formular la propuesta reglamentaria fué incluido en la cuantía de 2.400 pesetas anuales.

Madrid, 26 de julio de 1971

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Direccion General del Tesoro y Presupuestos por la que se concede al «Banco de Madrid, S. A.» con autorización número 7 para las cuentas restringidas de recaudación de tributos, el traslado de domicilio del establecimiento que se indica.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Madrid, S. A.», en el que al dar cuenta de haber efectuado el traslado de la sucursal que tenía instalada en calle Alvarez Garaya, número 8, en Gijón, solicita que la autorización concedida a la referida oficina para la prestación del servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos se entienda de aplicación al nuevo domicilio en que ha sido establecida,

Esta Direccion General acuerda disponer que la autorización número 7, concedida al «Banco de Madrid, S. A.», por la que se consideraba Entidad colaboradora a la expresada oficina, se entienda de aplicación al nuevo domicilio que a continuación se indica, con igual número de identificación que tenía en el anterior local que ocupaba.

Demonstración de Hacienda de Gijón

Gijón, Suroeste-Oficina Central número 53, con el número de identificación 52 12 01.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.